

12/05/2022

Fiscalía Centro Norte logra presidio perpetuo calificado para autor de crimen de fotografía

- La Fiscalía Regional Centro Norte logró obtener condena de **presidio perpetuo calificado en contra de Jairo Adonis Gonzalez Miranda (22)**, quien fue declarado culpable como autor del delito de robo con homicidio, crimen perpetrado en contra de una fotografía el 20 de noviembre de 2019 en el departamento de la víctima en Santiago.
- Con la investigación dirigida por el **fiscal Arturo Gómez junto a equipos del Departamento OS9 y Labocar de Carabineros**, se pudo acreditar en el juicio que el día del crimen, el acusado llegó hasta el domicilio de la víctima -Albertina Martínez Burgos- ubicado en calle Santa Elena de la mencionada comuna.
- Estando en el departamento y para apropiarse de diversas especies, el imputado golpeó a la víctima, inmovilizándola con un cable de corriente eléctrica, atando sus pies, manos y cuello, para luego asfixiarla con un paño de cocina, ocasionándole la muerte por estrangulación con lazo, con signos de sofocación por cuerpo extraño y traumatismo encéfalo craneano.
- El acusado se apoderó de una mochila, una cámara fotográfica, cámara de filmación, una casaca, celular, audífonos y documentos personales.
- Al cabo de un rato, a eso de las 04:00 de la madrugada, el imputado salió del domicilio vistiendo de forma diferente y portando las especies sustraídas, huyendo del lugar a bordo de la motocicleta que había dejado estacionada frente al edificio.
- Tras el juicio, el Cuarto Tribunal Oral declaró culpable al acusado por este crimen e impuso la pena de presidio perpetuo calificado.

